

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**PARACUELLOS DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 22 de diciembre de 2016, ha sido publicado anuncio de bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para proveer plazas de personal funcionario y personal laboral, y se ha comprobado la existencia de un error.

En la página 230, donde dice:

“Asimismo, podrán asistir a los tribunales de selección, un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Empresa o Junta de Personal en calidad de observadores, es decir, sin voz ni voto”.

Debería de haber puesto siendo lo correcto:

“Asimismo, podrán asistir a los tribunales de selección, un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Empresa o Junta de Personal en calidad de observadores, es decir, sin voto”.

Paracuellos de Jarama, a 16 de enero de 2017.—La secretaria (firmado).

(03/1.537/17)

